



Pucusana
VUELVE A CRECER

ALCALDIA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 213-2020-AL/MDP

Pucusana, 01 de octubre de 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N°075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala; que por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 195-2020-AL/MDP, fecha 01.09.20, se Encarga al C.P.C. CARLOS ALBERTO NIÑO VILCHEZ en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Encargatura del C.P.C. CARLOS ALBERTO NIÑO VILCHEZ en el cargo de confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, de la Municipalidad Distrital de Pucusana mediante Resolución de Alcaldía N°211-2020-AL/MDP, de fecha 01.10.20, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

Que, estando vacante el cargo de confianza de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pucusana y, en uso de las atribuciones conferidas de conformidad con lo establecido en la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, a partir del día 01.10.20, al C.P.C. CARLOS ALBERTO NIÑO VILCHEZ en el cargo de confianza como GERENTE de la GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PUCUSANA**

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde


DPT. 00250672.
01/10/2020.